



14 956 5

14 956 5

30

de la trayectoria, produciéndose entonces la explosión del cebo, en ese momento la proa de la bomba está a una distancia de tierra igual a la longitud de la varilla percutora más la hélice-seguro, y cuando la explosión total de la bomba se efectúa la proa de ella no había llegado todavía a tierra, no produciendo por tanto ruido alguno.

35

NOTA

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta patente de VEINTE años son los siguientes:

1/ Un sistema de espoleta, que colocada a proa de la bomba lleva una varilla percutora, con una hélice-seguro, que impide su introducción hasta que lanzada la bomba se desenrosca la hélice y permite la percusión por acción directa.

2/ Un sistema según se reivindica en el punto primero caracterizado por que la varilla percutora sobresale de la espoleta.

3/ Un sistema en el que la hélice-seguro se desenrosca hasta el final de la varilla percutora sin separarse de ella.

4/ Un procedimiento de producir la explosión al final de su trayectoria de bombas en general y en especial las de aviación.

Sistema que considera debe ser objeto de patente de invención propia y nueva.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede y con los fines que se ha especificado.

Esta Memoria consta de dos hojas escritas por una sola cara

Madrid 25 de Mayo de 1940

Antonio de Larran